

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	85,6	2.500	1.038	201	23	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	93,1	2.500	1.038	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	76,0	2.034	540	190	26	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	83,1	2.034	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.500 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra.

Datos observados	84,5	2.500	664	206	26	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	92,3	2.500	664	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.407 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.034 revoluciones por minuto designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 revoluciones por minuto. El tractor posee una única salida de toma de fuerza, sobre la que puede montarse uno de los dos ejes normalizados, intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno principal de 1.000 revoluciones por minuto, y otro secundario, de 540 revoluciones por minuto.

29999 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «International», modelo 585 U FWD.

Solicitada por «Empresa Nacional de Autocamiones, Sociedad Anónima» (ENASA), la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 585 U, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984.

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «International», modelo 585 U FWD, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 (cincuenta y cuatro) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid 12 de septiembre de 1983.—El Director general P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «International».
 Modelo 585 U FWD.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «International Harvester Company», Londres (Gran Bretaña).
 Motor: Denominación «International», modelo D-206.
 Combustible empleado Gas-oil, Densidad, 0,840, Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	50,1	2.233	540	240	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	53,7	2.233	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.300 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados	51,1	2.300	556	242	19	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	54,8	2.300	556	—	15,5	760

III. Observaciones.

30000 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo 901/JD 30, tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmaier», modelo 391/JD 30, tipo bastidor con visera, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
John Deere	1140	2RM, aleta alta.
John Deere	1840	2RM, aleta alta.
John Deere	2040	2RM, aleta alta.
John Deere	2040 DT	4RM, aleta alta.
John Deere	2140	2RM.
John Deere	2140 DT	4RM.
John Deere	2040 S	3RM, aleta alta.
John Deere	2040 S DT	1RM, aleta alta.
John Deere	1840	2RM, aleta alta.
John Deere	1840 DT	1RM, aleta alta.
John Deere	1840 S4	1RM, aleta alta.
John Deere	2040 S2	2RM, aleta alta.
John Deere	2040 S4	4RM, aleta alta.
John Deere	2140 S2	2RM, aleta alta.
John Deere	2140 S4	4RM, aleta alta.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8056.a(15).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de la DLG (República Federal Alemana) y las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado al respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 15 de septiembre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José María Romero.

30001 RESOLUCION de 6 de octubre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de los antiguos Grupos Sindicales de Colonización y Sociedades Agrarias de Transformación que, ejercida su adaptación conforme a lo establecido en las disposiciones transitorias 2.ª y 3.ª del Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, se incorporan al Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, con mención de los datos con que figuran en el mismo que sustituyen, a todos los efectos, a cuantos venían constando en su Registro anterior.

El Grupo Sindical de Colonización número 9 230 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 519, denominada «Las Viñas», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida de Valencia, 23, Quesa (Valencia), y constituida para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 12 983 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 520, denominada «Pozo Figalets», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Colón, 5, Quesa (Valencia), y constituida para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 15 642 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 521, denominada «Huerto San Francisco», de responsabilidad limitada, domiciliada en Huerto San Francisco, Pueblo Larga (Valencia), y constituida para explotación agropecuaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18 902-954 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 522, denominada «Llanorell», de responsabilidad limitada, domiciliada en Llanorell, sin número, Maestros (Valencia), y constituida para cultivo de tierras y cría de ganado vacuno y conejos.

El Grupo Sindical de Colonización número 18 191 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 523, denominada «La Carrofera», de responsabilidad limitada, domiciliada en Gran Vía, 19, Guadasuar (Valencia), y constituida para transformación, secano en regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 19 054 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 524, denominada «Pozo San Vicente Ferrer», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Cuñat Cortés, 2-3, Chiva (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 19 382 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 525, denominada «Pozo San Francisco de Paula», de responsabilidad limitada, domiciliada en avenida Cuñat Cor-

tés, 2-3, Chiva (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de un pozo de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 189 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 526, denominada «Pozo la Murta», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Cervantes, 1, Alcira (Valencia), y constituida para explotación comunitaria pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18 674-790, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 527, denominada «Serra y Pla», de responsabilidad limitada, domiciliada en Pintor Sorolla, número 11, Alfarp (Valencia), y constituida para explotación y transformación de tierras, afloración y distribución de aguas para regadío.

El Grupo Sindical de Colonización número 11 698 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 528, denominada «Pozo Bras del Roll», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Ruiz Lihori, 13, Foios (Valencia), y constituida para captación y distribución de aguas para riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 542 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 529, denominada «Pozo los Laureles», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle La Font, 23, 1.ª, Llauri (Valencia), y constituida para explotación comunitaria pozo de riegos y adquisición de aguas para uso propio.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19 556-1.507, resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 530, denominada «San Joan», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle Libertad, 13 Masalfasar (Valencia), y constituida para explotación en común de ganado vacuno de engorde.

La Sociedad Agraria de Transformación número 3 172-270 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 531, denominada «Alquerías», de responsabilidad limitada, domiciliada en calle San José, 9, Montesa (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozos de riego.

El Grupo Sindical de Colonización número 9 153 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 532, denominada «Pozo la Ermita», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 81, Simat de Valldigna (Valencia), y constituida para explotación comunitaria de pozo de riego.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19 020-872 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 533, denominada «La Torre», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Barcelona, 22, Emperador-Museros (Valencia), y constituida para explotación en común de ganado vacuno de engorde.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19 021-973 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 534, denominada «Compañía Santa», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Barcelona, 19, Emperador-Museros (Valencia), y constituida para explotación común de ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 19 849-1.822 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 535, denominada «Martorell», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Barcelona, 19, Emperador-Museros (Valencia), y constituida para explotación en común para ganado vacuno.

La Sociedad Agraria de Transformación número 18 561-175 resulta inscrita en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 536, denominada «Catarrocheta», de responsabilidad limitada, domiciliada en Zaragoza, 5, Masamagrell (Valencia), y constituida para explotación de tierras y ganado vacuno.

El Grupo Sindical de Colonización número 17 309 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 537, denominada «Momru», de responsabilidad limitada, domiciliada en Cámara Agraria Local, Almoradí (Alicante), y constituida para adquisición de plaguicidas, abonos y semillas necesarios para los cultivos de las fincas de los socios, y comercialización de sus productos.

El Grupo Sindical de Colonización número 15 949 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 538, denominada «Pinaga, S. A. T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mártires, 8, La Roda (Albacete), y constituida para captación de aguas subterráneas la transformación en regadío, obras de electrificación y demás obras necesarias para mejorar la explotación de la finca.

El Grupo Sindical de Colonización número 14 333 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 539, denominada «Riegos Hondón», de responsabilidad limitada, domiciliada en José Antonio, 8, Hondón de las Nieves (Alicante), y constituida para transformación de secano en regadío por captación de aguas subterráneas y distribución de éstas a los socios.

El Grupo Sindical de Colonización número 14 512 resulta inscrito en la forma siguiente: Sociedad Agraria de Transformación número 3 540, denominada «Boquera y Carboneras», de responsabilidad limitada, domiciliada en Blasco, 21, Villena (Alicante), y constituida para aprovechamiento de aguas para el establecimiento y mejora de regadíos en las tierras de los socios.